



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN



PLAN DE ACCION 2020

HONORABLE CONCEJO MPAL.

CALIMA EL DARIEN V

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

Concejo 2020

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneral@concejocalimaeldarien.gov.co - gecalima@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

CAMPO DE ACCION

La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Calima El Darién Valle del Cauca, por medio de su Presidenta Beatriz Hurtado Bustos; en cumplimiento al Art. 74 de la Ley 1474 de 2011, deja a disposición de la ciudadanía el Plan de Acción del Concejo Municipal de Calima El Darién Valle del Cauca, que regirá las diferentes funciones administrativas y del manejo presupuestal propio de la Corporación, para la vigencia fiscal del año 2020.

El Concejo Municipal de Calima El Darién Valle del Cauca; tiene como propósito visibilizarse en todo su campo de acción, acercándose efectivamente hacia la comunidad, para que el concepto que tengan sea real, producto de lo que perciba directamente de la comunidad local, en aras a mejorar la imagen, para ello debe de manera constante obtener el mejoramiento continuo de su accionar en ejercicio del control político, atendiendo las inquietudes de la comunidad no solo con el manejo de la figura de Cabildo abierto, sino del “Receso para la comunidad” que sin el lleno de tantos requisitos da la oportunidad a todo aquel interesado en exponer sus inquietudes y problemas ante la corporación y en la medida de las posibilidades contar con el o los funcionarios encargados de los temas, para buscar ese acercamiento entre la comunidad y la administración municipal; en el entendido de que es necesario que con eficacia, ética, transparencia, valores, respeto y responsabilidad la Corporación, pueda servir de puente de comunicación, de correspondencia y de integración con las instituciones estatales, para acrecentar los cometidos estatales y poder contribuir a la solución de las necesidades que el Estado debe atender.

Este Plan de Acción del Concejo Municipal nos permite previamente especificar y asignar las tareas de todos los servidores públicos que integran la Corporación, allí se definen los plazos, se programa el uso y gasto de los recursos que dispone la Corporación, para cumplir con su función misional y demás responsabilidades constitucionales y legales.

Por medio del plan de acción, la comunidad y los Concejales, tendrán acceso a una presentación resumida de las tareas que deben realizarse por ciertas personas, que hacen parte del Concejo, en un tiempo determinado, utilizando un monto de recursos asignados con el fin de lograr un objetivo dado.

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

El Plan de Acción como espacio pertinente de origen legal, nos permite mejorar la discusión, de tal manera que podremos saber de qué forma, cómo se realizará, en que tiempo o plazo y especialmente quienes podrán realizar las acciones.

- Qué se quiere alcanzar (objetivo)
- Cuánto se quiere lograr (cantidad y calidad)
- Cuándo se quiere lograr (en cuánto tiempo)
- En dónde se quiere realizar el programa (lugar)
- Con quién y con qué se desea lograrlo (personal, recursos financieros)
- Cómo saber si se está alcanzando el objetivo (evaluando el proceso)

En el presente Plan de Acción además de contemplar los Objetivos que se pretenderá lograr en la vigencia, también se contemplan el diseño de las estrategias a seguir para lograr esos objetivos.


- BEATRIZ HURTADO BUSTOS
Presidenta Concejo Municipal

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA 2020 - 2023

NOMBRE	PARTIDO O MOVIMIENTO
BEATRIZ HURTADO BUSTOS	PARTIDO VERDE
CELINA DIAZ CASTILLO	CENTRO DEMOCRATICO
CARLOS OMAR VELASCO HOYOS	PARTIDO LIBERAL
MIGUEL ANGEL BENAVIDES BASTIDAS	PARTIDO VERDE
ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA	CENTRO DEMOCRATICO
LUIS HORACIO CEBALLOS ARIAS	PARTIDO DE LA U
ALEXANDRA GIRALDO LEDESMA	CAMBIO RADICAL
FRANCISCO ESTEBAN HURTADO CELODIO	MOVIMIENTO POLITICO MIRA
IVAN HUMBERTO MEJIA MONTOYA	PARTIDO CONSEVADOR
LUIS FELIPE NAVARRETE HURTADO	PARTIDO LIBERAL
SABAS GILDARDO SALAZAR LOZANO	PARTIDO CONSEVADOR

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad
Concejo 2020

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneral@concejocalimaeldarien.gov.co - gecalima@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

PRESENTACION

Las Asambleas departamentales y los Concejos municipales son corporaciones político-administrativas del orden territorial, instituciones democráticas de carácter colegiado y autoridades fundamentales de la administración pública, dado que son cuerpos deliberantes de representación popular, que tienen facultades de coadministración y control político sobre los respectivos gobiernos territoriales. Hacen parte de una sola autoridad, no tienen personalidad jurídica propia, están encargadas de ejecutar funciones públicas y cumplen un papel fundamental en el desarrollo de los departamentos y municipios, porque son las encargadas de velar por el bienestar político, económico y social de quienes representan.

La existencia de las corporaciones político administrativas se basa en el reconocimiento de que los ciudadanos tienen derecho a participar en las decisiones que afectan sus intereses. Por tanto, las Asambleas y Concejos son órganos de representación del interés colectivo, razón por la cual sus decisiones deben responder al bienestar de toda la población.

EL CONCEJO MUNICIPAL: Es una de las autoridades públicas más importantes en el nivel municipal. Es el órgano deliberante de la gestión pública local, la institución que representa a la comunidad ante el Gobierno y ante la sociedad y es la corporación político-administrativa encargada del cumplimiento de funciones y del desarrollo de actividades de interés público en el municipio. La representación popular que ejerce el Concejo Municipal se refiere a la relación que existe entre éste y los ciudadanos como resultado de una delegación de poder, en la que el Concejo está autorizado para tomar decisiones en nombre de los ciudadanos, velando por el bienestar colectivo. Esta relación implica que los Concejos municipales son responsables política y socialmente del cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura y de la guardia del bienestar de la colectividad, ante el pueblo que los eligió y ante la sociedad en general.

La Corte Constitucional describe los cambios traídos por la Constitución de 1991, en ella se realizó fundamentales cambios que responden a una concepción más democrática y descentralizada, orientada al perfeccionamiento de la autonomía de las entidades territoriales, a fin de lograr una mayor eficiencia en el funcionamiento del Estado, se creó

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

Concejo 2020

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneral@concejocalimaeldarien.gov.co - gecalima@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

la elección popular de alcaldes, se consolidó la elección popular de gobernadores, se fijaron los mecanismos locales de participación ciudadana, se incrementaron las transferencias y regalías hacia municipios, distritos y departamentos, se consignaron algunas innovaciones en lo concerniente a los planes de desarrollo y al régimen de la planeación, desarrollando la finalidad del Estado social de derecho; reformó al municipio dando paso a una relativa descentralización y a una autonomía local, han incrementado y fortalecido el papel de los Concejos Municipales, definiéndolos como una Corporación Político-Administrativa, y encargándole el ejercicio del Control Político sobre la administración municipal.

De acuerdo con el artículo 312 de la Constitución política, las funciones de los Concejos son de dos tipos: **administrativas y de control político.**

La **función político-administrativa** ejercida por los Concejos se ve reflejada en el **estudio, debate, modificación, presentación y aprobación de Proyectos de Acuerdo**, dirigidos a favorecer la buena marcha del municipio y el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de la población.

La **función de control político** es aquella que está dirigida a limitar el poder de las autoridades municipales y a garantizar el ejercicio del poder y la administración pública de una manera transparente, ajustada a las disposiciones establecidas en la Constitución y la ley.

Los Concejos municipales cumplen un papel muy importante en el desarrollo social y económico de sus municipios. Los artículos 272 y 313 de la Constitución Política de 1991 señalan las siguientes funciones de los Concejos:

Funciones de los Concejos municipales	
Reglamentar	<ul style="list-style-type: none">Las funciones y la prestación de servicios de los Municipios.El control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.Usos del suelo
Autorizar	<ul style="list-style-type: none">Al alcalde para la celebración de contratos.El ejercicio de funciones pro-tempore del concejo.
Presupuestar	<ul style="list-style-type: none">Dictar normas de presupuesto.Expedir el presupuesto anual.Adoptar los tributos y gastos locales.Adoptar planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas
Organizar la administración	<ul style="list-style-type: none">Determinar estructura de la administración municipalOrganizar las respectivas contraloríasDeterminar funciones y escalas de remuneración
Elegir	<ul style="list-style-type: none">Personero municipalContralor municipal
Vigilar	<ul style="list-style-type: none">Actividades relacionados con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.
Controlar políticamente	<ul style="list-style-type: none">Ejercer control político sobre la administración municipal.Citar y requerir a los secretarios del despacho.Proponer moción de censura respecto de los secretarios del Despacho del alcalde, cuando a ello haya lugar.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

MISION, VISIÓN Y OBJETIVOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

La Misión, Visión y Objetivos del Honorable Concejo Municipal de Calima El Darién Valle, fueron adoptados mediante RESOLUCION No. 006 – 2014 de Junio 3 de 2014.

MISIÓN

El honorable concejo municipal de Calima El Darién, es una corporación independiente y autónoma, que ejerce un control político serio, responsable y honesto, que trata de orientar de forma oportuna y eficaz, la operatividad y la gestión municipal para mejorar los resultados de la administración municipal y mayor transparencia y responsabilidad de los servidores y funcionarios públicos sobre las acciones de gobierno, que siempre deberán estar encaminados al beneficio directo de nuestra comunidad.

VISIÓN

Nuestra corporación edilicia tiene como prioridad realizar la gestión necesaria y pertinente para que al año 2.020 se cuenten con los canales necesarios que le suministren toda la información a nuestra comunidad, con todo lo relacionado a las funciones y atribuciones de los concejales enmarcadas en la constitución y la ley, como también todos los procesos que se realicen al interior de la corporación con la mayor transparencia y responsabilidad al servicio de todos los ciudadanos de nuestro municipio.

OBJETIVOS

- Ejecutar eficazmente el control político y administrativo a la administración municipal y a las entidades descentralizadas del orden municipal.
- Cumplir cabalmente con las funciones y atribuciones, contempladas en la constitución y la normatividad nacional vigente.
- Propiciar la participación ciudadana, abriendo dentro de nuestras sesiones un espacio al que llamamos “Receso” en el cual se le facilita a los líderes y ciudadanos que lo soliciten, un espacio para que den a conocer sus problemas, inquietudes o

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

Concejo 2020

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneral@concejocalimaeldarien.gov.co - gecalima@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

sugerencias; y poder entrar a gestionar de forma oportuna y bajo los parámetros legales la solución de sus problemas o el apoyo legal de las mismas.

- Proteger de forma responsable y honesta, el bienestar institucional.
- Mejorar un proceso de comunicación dirigido a nuestros ciudadanos.

VALORES ETICOS DEL CONCEJO

El concejo municipal mediante la Resolución 001-2013, adopto el Código de Ética de la Corporación, el cual podemos resumir de la siguiente manera:

Valor	Definición	Principio
LIBERTAD DE EXPRESIÓN	Derecho pleno de cada Concejal a manifestar sus opiniones	“La libertad de expresión de los concejales es esencial en una corporación de origen democrático”.
IGUALDAD	No discriminación entre los Concejales	“Todos los concejales tienen garantizado su derecho a voz y voto, sin discriminaciones”.
TOLERANCIA	Se permite escuchar con atención y respeto las opiniones de las demás personas y reflexionar sobre ellas. En nuestra Corporación aplica en las relaciones entre los concejales y lo mismo frente a los funcionarios municipales y ciudadanos en general. Predicamos la aceptación mutua. Evitamos la discriminación, los juicios subjetivos y las reacciones desproporcionadas.	“Todos merecemos respeto y actuamos con respeto”.

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

Concejo 2020

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneral@concejocalimaeldarien.gov.co - gecalima@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

HONESTIDAD	Entendida como: Honradez, pulcritud, transparencia. Nuestras actuaciones se rigen por las buenas costumbres y un ambiente de transparencia.	“El bien común prevalece sobre el interés particular” “La legalidad ante todo”; “Juramos defender Constitución y Ley”.
DISCIPLINA	Entendida como la labor permanente de investigación y estudio acucioso de los asuntos administrativos municipales y comunitarios.	“Los conocimientos son fuente de autoridad”.
SERVICIO:	Actuamos en forma oportuna frente a los requerimientos y urgencias de interés comunitario y bien común.	“La atención de los intereses de la comunidad es nuestro principal compromiso”.
DE DOMINIO PÚBLICO:	Todas las actuaciones de la Corporación son de acceso directo al ciudadano.	“salvo las actuaciones y documentos sometidos a reserva legal, en lo demás, no hay nada que ocultar”.

DIAGNOSTICO DEL CONCEJO

El Presidente del concejo en asocio con la Secretaria General, se reunió para analizar el Concejo Municipal, su funcionamiento Interno e Imagen Institucional y encontró las siguientes deficiencias:

- El Concejo Municipal ha dado inicio a la aplicación de la Ley de Archivo, para la Organización del archivo del Concejo de acuerdo a la normatividad aplicable en lo referente a la aplicación de las tablas de retención documental; por lo que se debe dar continuidad con la organización y ubicación del mismo en un espacio exclusivo para archivo documental.
- El Concejo Municipal no cuenta con servicios de asesorías profesionales y técnicas, ni está afiliado a una entidad que funcione como Unidad de Apoyo Normativo para la Corporación; se deberá buscar alternativas de capacitación a la corporación en

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

Concejo 2020

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneral@concejocalimaeldarien.gov.co - gecalima@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

pleno, en los temas esenciales del Estado y del Concejo, como: **Plan de Desarrollo, Presupuesto, Contratación, entre otros.**

- El Concejo no tiene mayores perspectivas presupuestales como las que se les ha asignado, toda vez que nuestro municipio está en sexta categoría, por ello no puede tener posibilidades mayores de presupuesto.
- El Concejo debe dar continuidad a la implementación del programa de transparencia administrativa (rendición de cuentas), que le permita demostrar su visibilidad a la comunidad.
- El Concejo no cuenta con una planta de personal suficiente y calificado, para responder y a tender a los avances y exigencias de Estado; todo el trabajo y responsabilidad recae en la secretaria general quien además de sus funciones propias debe asumir la de secretaria de actas, auxiliar de los 11 concejales y asesoría técnica jurídica en todos los campos.
- El Concejo no tiene, ni cuenta con un presupuesto mínimo, para poder asumir los costos que demanda las diferentes actividades, falencias deficiencias que tiene la corporación; de ahí que debemos trabajar con las herramientas logísticas y humanas que se tienen tratando de maximizarlas y darles el mejor uso.

OBJETIVOS

1.1 POLITICAS DE CALIDAD

Son Políticas de Calidad del Concejo Municipal de Calima El Darién Valle del Cauca, las siguientes.

- Posibilitar la participación ciudadana fomentando los mecanismos de participación establecidos en la Constitución y la Ley, propiciando la realización de los Cabildos Abiertos o en su defecto dar aplicación a la figura del “RECESO” que ha sido incorporada en la corporación con el fin de facilitar aún más el tratamiento de temas de importancia para la comunidad y darles solución dentro de los alcances normativos a la mayor brevedad.

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

Concejo 2020

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneral@concejocalimaeldarien.gov.co - gecalima@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

- Ejercer el Control Político a la Administración Municipal, los entes Descentralizados, las Empresas de Servicios Públicos, a los Contratistas y entidades departamentales con presencia en el municipio, bien sea aplicando la figura de citación o invitación de acuerdo a la norma.
- Generar el mejoramiento de Acuerdos Municipales que permitan el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, acorde con las metas del milenio.
- Adelantar acciones y estrategias eficientes, eficaces y efectivas, ajustadas al marco legal, al bien general y mejoramiento continuo de los Procesos.
- Implementar, desarrollar y garantizar la actualización de la estrategia de Gobierno en Línea, mediante la modernización tecnológica, capacitación y formación de los Concejales y la Secretaria General del Concejo a fin de generar una cultura proactiva, del uso de los medios electrónicos de información, al servicio del desarrollo social y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

1.2 OBJETIVOS DE CALIDAD

- Dar continuidad al mejoramiento al sistema tecnológico de comunicación en el Concejo Municipal.
- Desarrollar mecanismos eficaces que asegure la satisfacción de los usuarios y demás partes interesadas, así como los legales y reglamentarios aplicables a la Corporación, por ejemplo rendición de cuentas/informes de gestión anuales.
- Documentar e implementar procedimientos participativos, efectivos que aseguren el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Integral y sus procesos.
- Velar por la objetividad, transparencia, efectividad de los procesos de desarrollo y cualificación de las competencias de su talento humano.
- Gestionar de manera eficiente, oportuna los recursos de infraestructura, de

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad
Concejo 2020

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneral@concejocalimaeldarien.gov.co - gecalima@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

ambiente de trabajo necesarios, para la prestación de los servicios y la gestión de los procesos internos.

- Posibilitar el desarrollo de la comunidad, a través de la toma de decisiones ajustadas a la ley, que propendan por el bienestar general.
- Propiciar la consecución de los recursos necesarios, y maximizar con el que se cuenta para su utilización eficiente, eficaz y efectiva para velar por el oportuno desarrollo del Municipio.
- Desarrollar mecanismos de mejoramiento continuo, que faciliten la gestión del Concejo Municipal.
- Ejercer oportuno y eficiente control político a los servidores públicos, en relación con su desempeño público y administrativo y el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.

1.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar tecnologías de la información en el Concejo Municipal, la logística para los procesos de aseguramiento documental de las sesiones, procesos y procedimientos llevados a cabo.
- Ejecutar acciones que garantice la actualización de la información, a cerca de los trámites y servicios que presta la administración municipal a la comunidad, a los diferentes actores del desarrollo local, facilitar el acceso de la ciudadanía a la información, que les permita saber cómo pueden participar e incidir en las decisiones de la administración municipal, con el fin de lograr una legítima Gobernabilidad, por el progreso del Municipio.
 - Gestionar ante la Alcaldía, para acceder a mayores recursos financieros, con el fin de implementar y adecuar tecnológicamente y logísticamente el Concejo Municipal, en el cumplimiento de la obligatoriedad de apoyo al funcionamiento de la corporación.

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad
Concejo 2020

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneral@concejocalimaeldarien.gov.co - gecalima@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

- Implementar procesos que integre a la comunidad, al reconocimiento de la calidad implementada en el Concejo Municipal.
- Contratar, posibilitar o afiliar a la Corporación a una entidad que preste los servicios de Unidad de Apoyo Normativo, de conformidad con el artículo 78 de la Ley 617 de 2000, pudiendo ser en convenios de capacitación y acompañamiento con entidades o corporaciones legalmente constituidas y que conozcan de los temas concernientes a los concejos municipales.
- Iniciar las acciones pertinentes para actualizar el Reglamento Interno del Concejo Municipal, adecuar sus disposiciones a los últimos cambios normativos y tendencias jurisprudenciales, garantizando el cumplimiento de la Ley de Bancadas, el correcto trámite de los proyectos de Acuerdo que se sometan a consideración de la Corporación; durante este primer año realizaremos el trabajo de análisis y conocimiento del entorno, detectando las falencias que puedan cubrirse mediante el Reglamento Interno, proyectando un documento que pueda ser presentado en lo posible antes de terminar la vigencia o en la próxima vigencia.
- Retomar en la medida de las posibilidades el tema de implementación y aplicación del MECI, la Ley de Archivo, a fin de rendir los informes de ley correspondientes al Departamento Administrativo de la Función Pública y el Archivo General de la Nación; a lo cual se le dará inicio con actividades de capacitación en temas de Estado que sean necesarios para la función del concejo, la organización del archivo en un sitio exclusivo y organizado por años, documentos y en una estantería propicia para ello, contratar una persona que conozca del tema de archivo o este capacitada para ello.
- Continuar con la implementación de la página Web del concejo Municipal, trabajo que se viene realizando desde el 2019, para que llegue a ser el principal medio de comunicación de la corporación con la comunidad.

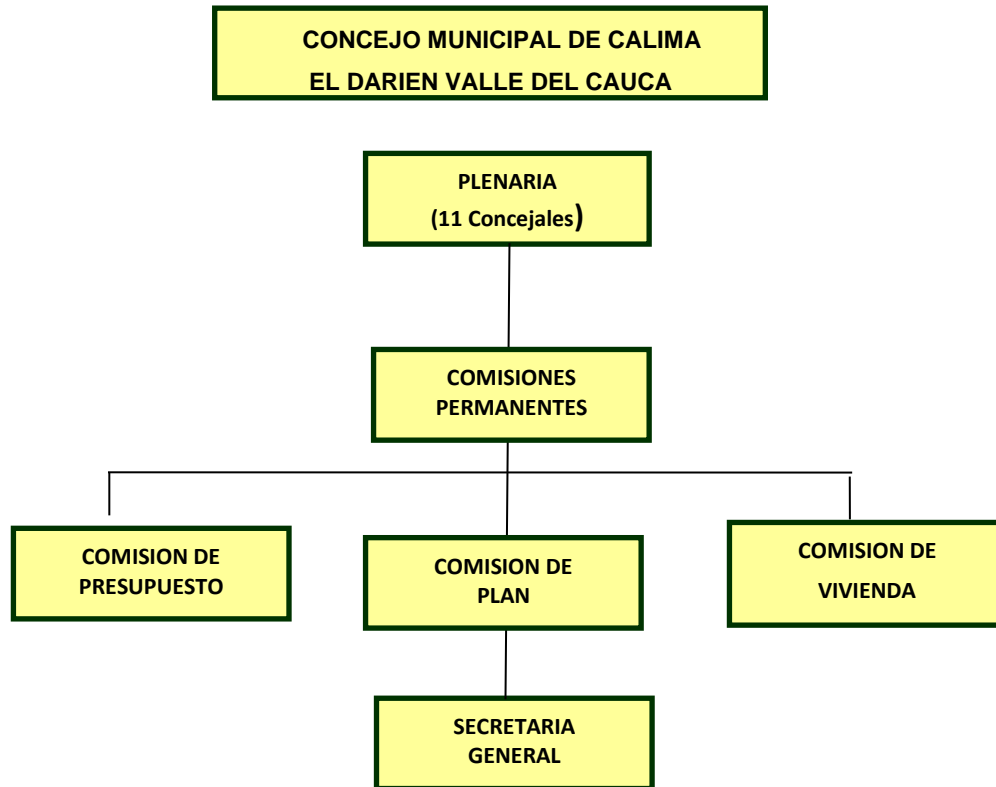
Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad
Concejo 2020

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneral@concejocalimaeldarien.gov.co - gecalima@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

2. ORGANIGRAMA MISIONAL



Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad
Concejo 2020

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneral@concejocalimaeldarien.gov.co - gecalima@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

*Respeto por nuestra
historia, compromiso total
con nuestra
institucionalidad, nuestra
región y nuestra comunidad*

3. PLAN DE ACCIÓN Y PLAN ESTRATEGICO AÑO 2020

En el plan estratégico y plan de acción de la vigencia 2020 se plantea la necesidad de capacitar a la corporación en temas de Estado que son de manejo y necesario conocimiento para cada uno de los concejales, los cuales podrán servir de herramienta para que en próximas vigencias se entre a retomar temas de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en los que los concejos de municipios de sexta desconocemos como poder dar cumplimiento sin contar con los recursos económicos para realizarlos, ya que todos requieren personal idóneo y con conocimientos claros.

4. PROYECCIÓN COMUNITARIA

No se debe desconocer las limitaciones que como Concejales la legislación ha puesto, además de ser un Concejo que funciona con recursos logísticos y económicos muy limitados y exiguos, sin embargo, se debe realizar esfuerzos conjuntos a fin de acercar la comunidad a la administración municipal, que permita dar soluciones puntuales a las necesidades manifestadas por quienes se acercan a la Corporación; siempre y cuando estas no contravengan la constitución y la ley.

5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Existen diversos mecanismos para poder fortalecer la imagen del Concejo Municipal, a pesar de las limitaciones básicamente de recursos económicos debido a que estamos en la sexta categoría, serán las alianzas y/o convenios de cooperación con otras entidades, las que permitirán optimizar estos, buscando la formación de los Concejales, abiertos a la veeduría pública, buscando el mejoramiento en infraestructura, tecnología, del talento humano, y finalmente mejorar la difusión de las acciones del Concejo.

a. Concejo de Puertas Abiertas: De un lado se debe trazar una estrategia de comunicaciones, que permita de manera organizada dar a conocer las actividades del Concejo Municipal, se continuara con el desarrollo y actualización de la página web del concejo.

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

*Respeto por nuestra
historia, compromiso total
con nuestra
institucionalidad, nuestra
región y nuestra comunidad*

b. Talento Humano e infraestructura: Se debe emprender un constante proceso de formación, a fin de mejorar las capacidades de los Concejales, ello se logrará procurando alianzas con la ESAP y la posibilidad de Convenios de Cooperación con entidades, institutos y similares, que sean concededores de los temas inherentes al accionar del concejo municipal, de ahí la importancia del compromiso y responsabilidad de cada uno de los concejales, manteniendo un grupo humano calificado que permita estar a tono con la actualidad en materia social, política y económica. Adicionalmente, se debe iniciar un proceso para la incorporación de un apoyo a la gestión para temas como: archivo, página web, canales de comunicación y otros.

En materia de tecnología e infraestructura, se debe tener especial cuidado en el manejo de los recursos, a fin de encontrar soluciones y el equilibrio entre las necesidades reales y los recursos económicos con los que se cuenta.

El Archivo del Concejo Municipal será manejado acorde con la Ley General de Archivística, para ello se continuara con el mejoramiento del mismo de acuerdo a la etapa de diagnóstico, formación e implementación de las técnicas de Archivo, realizada en 2019.

El perfil y el ambiente laboral de quienes laboran y prestan sus servicios a este cuerpo colegiado, deben ser una prioridad, ellos constituyen un pilar en la labor del Concejo, es así como el respeto, el decoro y la mejora en sus condiciones, serán base de la relación de esta Mesa Directiva.

6. AGENDA INSTITUCIONAL.

En esta nueva legislatura se enfrentaran grandes retos para el Concejo Municipal; además de los Proyectos de Acuerdo que comúnmente son presentados y promovidos desde la Administración Municipal, o por iniciativa propia de los Concejales o de la comunidad a través de estos. Se debe incluir diversos temas como son la competitividad del Municipio para la reactivación económica y el poder ir mitigando las situaciones con las que se inicia y que fueron heredadas de anteriores administraciones pero que de una u otra forma son un factor negativo en el desarrollo de la nueva administración municipal, ya que no solo la crisis social y la gubernamental del último año de la anterior administración, no son ajenas a esta corporación, a la cual nos corresponderá

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

*Respeto por nuestra
 historia, compromiso total
 con nuestra
 institucionalidad, nuestra
 región y nuestra comunidad*

de ser necesario, dando cumplimiento al código disciplinario realizar las correspondientes denuncias de quejas de carácter averiguable ante las entidades competentes. Para evitar esta clase de situaciones es muy importante hacer un acompañamiento minucioso a los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal, a fin de hacer realidad los ejercicios de control político, de ahí que deben quedar claramente plasmados de manera que sean medibles.

11. LINEAS ESTRATEGICAS – METAS – INDICADORES

Línea estratégica	LA COMUNIDAD PRINCIPAL ACTOR DEL PROCESO	
Objetivo	Generar distintos espacios dentro y fuera del Concejo Municipal de Calima El Darién, ideas y alternativas de solución a los problemas de la comunidad y servir de órgano de comunicación, canalización y gestión frente a los diversos organismos estatales.	
Actividad	Meta	Indicador
Acompañar permanentemente el Proyecto Institucional de la Alcaldía Municipal.	Participar en las actividades planeadas por la Alcaldía Municipal en las veredas, centros poblados y barrios, conociendo de primera mano las necesidades de la comunidad y las gestiones desarrollada por los funcionarios, y de ser necesario apoyar el desarrollo de soluciones dentro del marco normativo.	Nº invitaciones Nº participaciones
Línea estratégica	Fortalecimiento Institucional	
Objetivo	Difundir a medios de comunicación y comunidad en general las actividades y gestiones realizadas del Concejo Municipal.	
Proyecto	CONCEJO DE PUERTAS ABIERTAS	
Vigencia	2020	
Actividad	Meta	Indicador

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

<p>Continuar con la actividad de Rendición de cuentas, para que la comunidad y diferentes organizaciones se enteren del quehacer del concejo municipal, sus funciones y la realidad de su papel dentro de la administración municipal.</p> <p>Conceder espacios a la comunidad para expresar sus inquietudes</p>	<p>Audiencia de Rendición de cuentas del concejo municipal.</p> <p>Recesos para la comunidad</p>	<p>Nº Rendiciones.</p> <p>No. Recesos</p>
--	--	---

Línea estratégica	Fortalecimiento Institucional	
Objetivo	Mejorar las condiciones de los Concejales y funcionarios en materia de infraestructura, capacitación y tecnología y con los actores que interactúan con el Concejo de Calima El Darién Valle.	
Proyecto	TALENTO HUMANO Y TECNOLOGÍA	
Vigencia	2020	
Actividad	Meta	Indicador
Capacitar a Concejales, secretaria, contratistas e invitar a los funcionarios de la administración municipal en temas de importancia del Estado: Plan de Desarrollo, Presupuesto, Contratación, entre otros.	Realizar capacitaciones y conferencias de la mano con entidades como la ESAP y/o Corporaciones cuya actividad sea precisamente la capacitación de servidores y funcionarios públicos en temas de Estado y el papel de los servidores públicos en el concejo municipal.	Nº capacitaciones Nº participantes

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

Concejo 2020

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
 Email: secretariageneral@concejocalimaeldarien.gov.co - [gacacalima@yahoo.es](mailto:gecacalima@yahoo.es)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

*Respeto por nuestra
 historia, compromiso total
 con nuestra
 institucionalidad, nuestra
 región y nuestra comunidad*

Mejorar procesos recepción correspondencia y archivística.	Iniciar con el trabajo por personal idóneo en cuanto a la organización inicial de un archivo y colocarlos debidamente organizado por vigencias y separarlos por documentos en un espacio exclusivo, dentro de las nuevas instalaciones entregadas al concejo.	Pruebas fotográficas del estado del archivo al momento año 2019; reacondicionamiento del sitio del archivo y organización según normas del Archivo general de la Nación.
Dotación tecnológica	Compra de equipos de oficina computador, escáner de buena calidad, servicio wifi.	Nº de equipos comprados Y funcionando.

7. PRESUPUESTO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO CONCEJO MUNICIPAL 2020		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTO
	GASTOS FUNCIONAMIENTO CONCEJO	237.297.811,00
0	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	46.866.574,00
101	SUELDO PERSONAL	30.718.800,00
102	VACACIONES	2.814.876,00
103	PRIMA DE SERVICIOS	1.621.929,00
104	PRIMA DE VACACIONES	1.455.972,00
105	PRIMA DE NAVIDAD	3.308.022,00
106	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACION	170.660,00
107	BONIFICACIONES	5.069.715,00
108	PRIMA ANTIGÜEDAD	1.706.600,00
2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	155.897.110,00

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

Concejo 2020

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
 Email: secretariageneral@concejocalimaeldarien.gov.co - [gacacalima@yahoo.es](mailto:gecacalima@yahoo.es)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN


*Respeto por nuestra
historia, compromiso total
con nuestra
institucionalidad, nuestra
región y nuestra comunidad*

201	HONORARIOS	127.897.110,00
202	APOYO A LA GESTIÓN	28.000.000,00
3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	9.045.447,00
301	CAJA DE COMPEANCIÓN FAMILIAR	1.130.220,00
302	ICBF	847.098,00
303	ESAP	170.510,00
304	SALUD	2.574.149,00
305	PENSIÓN	3.634.092,00
306	APORTE RIESGO LABORAL	295.155,00
307	ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS	282.366,00
308	SENA	111.857,00
4	GASTOS GENERALES	25.488.680,00
401	ADQUISICIÓN DE BIENES	10.000.000,00
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.488.680,00
403	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (Hostign pagina web)	1.000.000,00
404	OTROS GASTOS GENERALES	10.000.000,00

El presente Plan de Acción, rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Calima El Darién Valle del Cauca, a los treinta (30) días de enero de dos mil veinte (2020).-


BEATRIZ HURTADO BUSTOS
PRESIDENTE


GLORIA ENERIED CASTAÑEDA ANAYA
SECRETARIA

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad